

Rechaza petición de reingreso al territorio nacional de persona que indica.-

3a
 27 FEB. 1978

24
 TOMO RAZON
 27 FEB. 1978

RESOLUCION Nº

SANTIAGO, 23 FEB. 1978

Contralor General
 de la República

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 27 FEB. 1978
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPART. C. CENTRAL		
SUB. DEPART. E. CUENTAS		
SUB. DEPART. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. O.P. Y T.		
SUB. DEPART. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REP. POR \$	
IMPUTAC.	
ANOT. POR \$	
IMPUTAC.	
.....	
DEDUC. DTO.	

VISTOS: La petición de reingreso al país del ciudadano chileno SERGIO RAVANAL DEPASSIER, - formulada a través del Consulado de Chile en Buenos Aires, Argentina; la Providencia Nº 34, de 30 de enero del año en curso del Ministerio de Relaciones Exteriores (Dirección Consular e Inmigración); lo expuesto - por la Central Nacional de Informaciones en su Nota - C.N.I. (R) Nº H.1. 401409, de 16 de febrero del presente año; lo informado por la Dirección General de Investigaciones en su Nota Nº 494, de 7 del mismo mes y año que la anterior; y lo establecido en el artículo 3º - del DL. Nº 81, de 1973, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que según antecedentes que obran en poder de este Ministerio del Interior, se ha podido establecer que se asiló en la Embajada Argentina en 1973 y que viajó con destino a ese país el 30 de Septiembre de ese año con cédula de identidad Nº 3.624.209.
- 2.- Que de dichos antecedentes fluyen ciertas consideraciones que permiten concluir que su permanencia en el país, como adicto a la Unidad Popular, representaría un serio peligro para la seguridad nacional.
- 3.- Que en mérito a lo expuesto precedentemente y de conformidad con la facultad que confiere el inciso 2º del artículo 3º del DL. Nº 81,

RESUELVO:

No ha lugar, por razones de seguridad nacional, a la solicitud de reingreso al territorio nacional del ciudadano chileno SERGIO RAVANAL DEPASSIER.

Tómese razón y comuníquese su rechazo al interesado por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores.



ENRIQUE MONTERO MARX
 MINISTRO DEL INTERIOR
 SUBROGANTE